

Bases Legales de la promoción "Promoción Estrena zapatos con Farmafeet 2021"

La promoción "Promoción Estrena zapatos con Farmafeet 2021" es organizada por la sociedad mercantil LABORATORIOS CINFA, S.A., con C.I.F. A31025398 y domicilio a efectos de notificaciones en Travesía Roncesvalles 1, 31699 Olloki (Navarra), (en adelante el "Organizador"), bajo la marca Farmafeet y conforme a las presentes Bases Legales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 1 de julio de 2021 hasta el día 28 de agosto de 2021, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España que hayan aceptado y cumplan con las presentes Bases Legales.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra que realice de un producto promocionado, con la limitación de una vez al día. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, las veces que lo desee durante toda la promoción, siendo el máximo de intentos una vez al día y hasta que al participante le salte el momento ganador, en cuyo caso no podrá seguir participando en la promoción.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. La participación es gratuita.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son los descritos a continuación:

- 174242.1 Farmafeet Apósitos Ampollas Talón
- 174240.7 Farmafeet Apósitos Ampollas Dedos
- 174241.4 Farmafeet Apósitos Ampollas Surtido
- 191936.6 Farmafeet Stick Antifricción
- 187668.3 Farmafeet Pack Doble Apósitos Talón

1.4. Territorio y establecimientos adheridos a la promoción

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

Los establecimientos adheridos a la promoción donde se debe realizar la compra del producto promocionado son todas las oficinas de farmacia del territorio indicado.

2. PREMIOS.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores".

Habr un total de nueve (9) premios durante toda la promocin, a razn de un premio semanal. Cada premio consiste en: una tarjeta regalo de El Corte Ingls para comprar zapatos, valorada en un importe de cien euros (100).

Condiciones generales de los premios:

Los premios contenidos en la presente promocin, en ningn caso podr ser objeto de cambio, alteracin o compensacin econmica a peticin de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles. Queda prohibida la reventa o comercializacin del premio por el ganador.

La renuncia al premio no otorgar al renunciante derecho a indemnizacin o compensacin alguna.

Los premios son digitales y sern entregados a los ganadores mediante un correo electrnico a la direccin de email facilitada en el registro.

La entrega efectiva del premio quedar condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases Legales y a la veracidad de los datos facilitados. El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el Premio indicado por causas imprevistas, sustituyndolo por otro de caractersticas y valor semejante.

Los premios estn limitados a uno por persona.

3. MECNICA DE PARTICIPACIN EN LA PROMOCIN.

Todas aquellas personas que durante el perodo promocional adquieran un producto promocionado en uno de los establecimientos adheridos a la promocin, podrn acceder a la pgina web www.farmalastic.cinfa.com/farmafeet y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, debern subir una nica imagen del ticket de compra, en el que se identifique el producto promocionado, su importe, la fecha de compra y el establecimiento, a travs de la aplicacin facilitada al efecto en la Pgina Web.

Un ticket de compra slo podr ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en l y no podr tener una fecha superior a quince das.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deber enviar el original del ticket de compra de la participacin dentro de los quince das siguientes desde que le fue solicitado. La conservacin del documento y su envo y remisin se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

3.1. Momentos Ganadores

La distribucin de los premios se realizar mediante el sistema informtico Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecnica:

- Los participantes sabrn si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botn "Participar".
- Los usuarios que participen en la promocin y coincidan con un Momento Ganador obtendrn uno de los nueve (9) premios descritos en las presentes Bases Legales.

- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.

- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

- Se podrá participar un máximo de una vez al día hasta que al participante le salte el momento ganador, en cuyo caso no podrá seguir participando en la promoción.

- Únicamente se podrá obtener un premio por persona. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio durante la promoción.

Comunicación al ganador: El Organizador enviará un correo electrónico al ganador, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, indicándole si se ha validado su participación y por tanto se ha ratificado su condición de ganador.

El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos y documentos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta a realizar.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con el Reglamento EU 2016/679 de protección de datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información recogida será tratada con la finalidad de gestionar su participación en la promoción "Promoción Estrena zapatos con Farmafeet 2021".

Usted tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales y, según el caso, puede solicitar la rectificación, supresión u oposición. Tenga en cuenta que la participación en el concurso y aceptación de las bases del mismo implica que el ejercicio del derecho de oposición y la revocación del consentimiento está condicionado a que esté amparado en un supuesto argumentado en relación a la situación particular que lo motiva.

Laboratorios Cinfa le ofrece las medidas de seguridad y las garantías adecuadas en relación a su privacidad de acuerdo con la normativa vigente.

Puede dirigirse a lopd@cinfa.com para resolver las dudas que tenga y solicitar el ejercicio material de sus derechos. La autoridad de control a la que puede dirigirse para tutelar sus derechos es la Agencia Española de Protección de Datos

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.farmalastic.cinfa.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen el Organizador.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Saal". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the bottom.